



DECRETO ALCALDICIO N° 2222 /
CIERRE TEMPORAL CALLE PEDRO
MARCHAT, J.J.VV. NUEVO AMANECER
REQUINOA,

13 SEP 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 149 de fecha 12.09.2017 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Cierre Temporal de Calle Pedro Marchant, de la Población Nuevo Amanecer, por motivos de celebración de actividad de Fiestas Patrias a realizarse el día 19 de septiembre de 2017. Se adjunta solicitud de Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE "Cierre Temporal" de calle Pedro Marchant, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa", el día 19 de Septiembre de 2017, por motivos de celebración de actividad de Fiestas Patrias a realizarse el día 19 de septiembre de 2017.

Déjase establecido que el responsable del evento es el Sr. Julio Lobos S., Presidente de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/amml..

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

J.J.VV. (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)